

ACTA DE DESEMPATE MODALIDAD ABIERTO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DISTRITO CAPITAL 5

En el marco del “Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5”, y de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 30 del Acuerdo CNSC No. 26 de 2023 mediante el cual se señala el proceso de desempate para los casos en que dos o más aspirantes obtengan puntajes totales y consolidados iguales en la conformación de la lista de elegibles ocupando la misma posición, la Secretaría de Educación del Distrito realizó la solicitud de los documentos a partir del día 3 hasta el 5 de octubre de 2024, teniendo en cuenta los siguientes criterios, en su orden:

- “1. Con el aspirante que se encuentre en situación de discapacidad.*
- 2. Con quien ostente derechos en carrera administrativa.*
- 3. Con el aspirante que demuestre la calidad de víctima, conforme a lo descrito en el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.*
- 4. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 403 de 1997.*
- 5. Con quien haya realizado la judicatura en las Casas de Justicia o en los Centros de Conciliación Públicos, o como Asesores de los Conciliadores en Equidad, en los términos previstos en el inciso 2 del artículo 50 de la Ley 1395 de 2010.*
- 6. Con quien haya obtenido el mayor puntaje en cada una de las pruebas, en atención al siguiente orden:*
 - a. Con quien haya obtenido el mayor puntaje en la prueba de Competencias Funcionales.*
 - b. Con el aspirante que haya obtenido mayor puntaje en la prueba de Valoración de Antecedentes. (o en la de ejecución cuando aplique)*
 - c. Con quien haya obtenido mayor puntaje en la prueba de competencias comportamentales*
- 7. La regla referida a los varones que hayan prestado el Servicio Militar Obligatorio, cuando todos los empatados sean varones.*
- 8. Finalmente, de mantenerse el empate, este se dirimirá a través de sorteo con la citación de los interesados, de lo cual se deberá dejar la evidencia documental.”*

De acuerdo con las listas de elegibles en firme publicadas e informadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil se cuentan con 414 elegibles en situación de empate que forman parte de 103 posiciones. Realizada la validación de los documentos aportados por los elegibles en el término descrito previamente y validados los puntajes obtenidos en cada una de las pruebas, se dirimieron los empates de 129 elegibles.

De esta manera, dando cumplimiento al criterio del numeral 8 del artículo 30 del Acuerdo No. 26 de 2023, la SED realizó el procedimiento de sorteo dispuesto por el operador logístico COMPENSAR, el cual de manera automatizada generó el sorteo, con el fin de garantizar la transparencia y celeridad de este proceso, este sistema consolidó el resultado del sorteo y la lista final frente a las posiciones que persistían en empate.

De igual manera, se elevó invitación a través de la plataforma TEAMS a los elegibles que se encontraban en situación de empate, contando con la grabación permanente del desarrollo del sorteo. Este proceso busca garantizar la transparencia, la celeridad y la pertinencia para resolver el total de los empates consolidados en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5.

Emitida la presente acta se enviará a la CNSC para que sea consolidada en el sistema SIMO, para ser tomada en cuenta dentro del proceso de audiencia virtual convocada por dicha entidad.

RESULTADOS DEL SORTEO

Posición	Nro. identificación	OPEC
55	1022339198	200480
56	1022412426	200480
60	52049562	200480
61	1013588984	200480
63	52393723	200480
64	1024581708	200480
65	25234969	200480
68	52749849	200480
69	52551498	200480
70	1022996911	200480
71	1031128513	200480
72	1033754527	200480
73	1030530770	200480
76	1022939859	200480
77	52314362	200480
79	52756404	200480
80	1023868161	200480
81	1030564808	200480

Resueltos los empates de conformidad con el artículo 30 del Acuerdo CNSC No. 26 de 2023 y de acuerdo con los criterios fijados en la norma, se presentan las posiciones finales consolidando los resultados definidos con fundamento en los criterios (documentos aportados por los elegibles) y el sorteo detallado anteriormente:

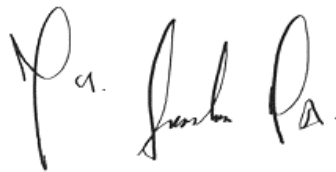
RESULTADOS FINALES - LISTADO DE ELEGIBLES EN SITUACIÓN DE EMPATE

Posición Final en Lista	Nro. identificación	OPEC
55	1022339198	200480

Posición Final en Lista	Nro. identificación	OPEC
56	1022412426	200480
57	1101176757	200480
58	52271885	200480
59	1018426715	200480
60	52049562	200480
61	1013588984	200480
62	52365584	200480
63	52393723	200480
64	1024581708	200480
65	25234969	200480
66	52833747	200480
67	1010186889	200480
68	52749849	200480
69	52551498	200480
70	1022996911	200480
71	1031128513	200480
72	1033754527	200480
73	1030530770	200480
74	53083882	200480
75	1022946191	200480
76	1022939859	200480
77	52314362	200480
78	52737817	200480
79	52756404	200480
80	1023868161	200480
81	1030564808	200480

Finalmente, nos permitimos aclarar que el presente listado se ha consolidado únicamente hasta las posiciones que adquirieron firmeza completa o individual en las primeras posiciones de manera consecutiva y se encuentran en mejor posición respecto a quienes registran solicitud de exclusión.

La presenta acta se expide en Bogotá D.C., el día dos (02) del mes de diciembre de 2024.



MARIA FERNANDA MALDONADO AVENDAÑO
Jefe Oficina de Personal